



riem



revista internacional  
de  
estudios migratorios

# Inmigración, contacto de lenguas y planificación social.

**Francisco García Marcos**

---

Lingüística General, Universidad de Almería/CEMyRI

---

**España**

*Correspondencia: Francisco García Marcos. Fac. Humanidades. Universidad de Almería. Ctra. Sacramento, s/n. 04120-Almería-España. E-mail: [frangarcos@yahoo.com](mailto:frangarcos@yahoo.com)*

---

© Revista Internacional de Estudios Migratorios. CEMyRI. UAL (España)

## Resumen

Este trabajo reflexiona sobre la gestión del contacto lingüístico, siempre desde la perspectiva mayor del contacto intercultural. Centrado principalmente en la cuestión migratoria, analiza críticamente el hiato que se produce entre el perfil humanístico de los principios teóricos que rigen la gestión lingüística frente a su aplicación concreta en la realidad social.

**Palabras Clave:** sociolingüística, inmigración, planificación, derechos lingüísticos

Recepción: 01/06/2011

Aceptación: 01/07/2011

Publicación: 11/07/2011

## Abstract

This paper reflects on the management of language contact, always from the larger perspective of intercultural contact. Mainly focused on the migration issue, it critically examines the gap that occurs between the humanistic profile of the theoretical principles that govern language management and its practical application to social reality.

**Keywords:** sociolinguistics, immigration, language planning, language rights

Received: 06/01/2011

Acceptance: 07/01/2011

Publication: 07/11/2011

A veces lo más inmediato, justo por serlo, pasa desapercibido. Los caminos de la ciencia, además de inescrutables, pueden ser también innecesariamente complejos. Por ello, quisiera empezar este trabajo deteniéndome en una obviedad a la que, no por ello, considero menos trascendente. El contacto lingüístico se organiza socialmente mediante su correspondiente planificación sociolingüística. O, dicho de otro modo, la gestión de la convivencia lingüística implica la voluntad social de gestionarla.

Al margen de la mayor, o menor, oportunidad de las fórmulas retóricas, la realidad no es tan inmediata ni accesible. En qué consiste la gestión lingüística, en apariencia, no comportaría mayor dificultad en lo teórico. Transcribirla a la práctica social, sin embargo, suele resultar, si no de extraordinaria complejidad, cuando menos tarea delicada y sujeta a múltiples condicionamientos que, en última instancia, pueden llegar a desvirtuarla de manera sustancial.

Con todo, se diría que acometer la estructura organizativa de la convivencia lingüística no deja de ser un imperativo para un tiempo como el nuestro, instalado dentro de una dinámica en la que comunicar desempeña un rol central. Ese imperativo, casi indiscriminado para cualquier clase de contexto, casi una constante cultural e histórica contemporánea, como es natural se intensifica en las sociedades multilingües. Ello, desde luego, obedece al mero incremento cuantitativo de la problemática comunicativa registrada en ellas respecto de las zonas monolingües. Sencillamente, el contacto lingüístico incrementa el número de lenguas, de instrumentos de comunicación, en la vida de esas comunidades. Por consiguiente, hay también mayor cantidad de elementos sobre los que potencialmente intervenir. Pero el multilingüismo y el multiculturalismo también conllevan una mayor complejidad intrínseca de sus retículas sociales, con el consiguiente crecimiento de la dificultad que supone regular sus espacios y sus funciones sociales. Junto a las lenguas viajan culturas, a menudo cobijan identidades nacionales entre ellas, cuando no están insertas en su propia simbología social, o, por no extenderme en la casuística, lo más habitual es que remitan a perfiles sociológicos más que acusados entre sus colectividades. Hablar una lengua en esas situaciones es, también y entre otras cosas, ubicarse en un punto concreto de un complejo mosaico sociocultural.

En esa coyuntura, intervenir sobre una lengua supone, indirecta pero simultáneamente, actuar sobre muchas otras muchas facetas más de la realidad social. También suele afectar a un amplio y diversificado elenco de cuestiones, trascendentes para toda

sociedad, que van desde aquellas que pueden afectar a la más recóndita sensibilidad cultural de los grupos que la componen, hasta otras que inciden directamente sobre derechos fundamentales de sus ciudadanos. Planificar sociolingüísticamente el rol secundario de una lengua puede suponer –o, de hecho, por lo general supone– un profundo agravio cultural e histórico para los movimientos nacionalistas que la toman como estandarte identitario. Aunque promover la expansión indiscriminada de un idioma, también suele ser habitual que lesione derechos culturales innegociables de los hablantes que quedan fuera de esas políticas lingüísticas.

De manera que revisar la gestión lingüística, en última instancia, implica hacerse cargo de parámetros fundamentales para abordar la convivencia intercultural dentro de las sociedades. Por supuesto, permite asimismo encauzarla y conducirla de acuerdo con los presupuestos ideológicos desde los que se aborde esa tarea. Y ahí, en la intervención del componente ideológico, es donde justo radica el principal peligro de la gestión lingüística, ese desajuste casi endémico entre teoría y práctica que, en última instancia, obliga a revisarla continua y críticamente.

### **1. La trilogía axial de la gestión lingüística**

La teoría aconseja ponderar tres parámetros nucleares, bastante asentados en la bibliografía sociolingüística sobre gestión y planificación lingüística. Articulados como módulos sucesivos, ha de preservarse estrictamente el orden de la secuencia que va del primero al tercero de ellos. Iniciando esa mecánica, por tanto, en primer lugar toda intervención planificadora ha de quedar enmarcada entre las coordenadas que fijan los *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos* (1998). Formalmente fue presentada como la resultante de un gran proceso cívico de carácter internacional, gracias al cual se consiguió plasmar una concepción que hacía de las lenguas un valor cultural, digno de ser preservado sin condicionamientos de clase alguna. La edición de la *Declaración*, desde luego, reflejaba ese tono abierto y amplio, para lo que no escatimó en colaboraciones y apoyos explícitos. Por sus páginas desfilaron, tanto de instituciones (PEN Club Internacional), como personalidades públicas de diversa procedencia: la Nobel de la Paz Rigoberta Menchú, el lingüista Noam Chomsky, el tenor Josep Carreras o, entre otros, la modelo Judith Mascó. Con todo, en el trasfondo no demasiado oculto estaba la acción

cultural de Unesco, como de hecho recoge explícitamente Oriol Ramón, desde el *CIE-MEN* barcelonés, la institución que la había elaborado en su versión definitiva. El *Centre Internacional Escarré per a les Minories Ètniques i les Nacions* contaba ya entonces con una consolidada trayectoria en la preocupación por las minorías culturales, bien es verdad que sutil –pero no casualmente- escorada hacia sus vínculos con reivindicaciones políticas de carácter nacionalista. Es cierto que iniciativas como la que ahora nos ocupa, inicialmente planteadas desde una óptica amplia y general, terminaban nutriendo discursos mucho más particulares y, sobre todo, más políticamente marcados. En todo caso, esa posible proyección en un futuro más o menos mediato, tampoco tiene por qué desvirtuar necesariamente el contenido último de esos documentos. La *Declaración* tenía, y mantiene, unos valores intrínsecos, al margen de usos, legítimos o espurios, que pudieran acometerse *a posteriori*.

La propuesta, desde luego, no pasó ni mucho menos desapercibida. A partir de ese momento han constituido poco menos que un referente ideal para la sociolingüística aplicada, gozando además de amplio y profuso consenso entre el conjunto del tejido social. En síntesis, en la *Declaración* se reconoce el derecho inalienable de toda persona, tanto a expresarse en su lengua materna, como a transmitirla a sus descendientes, sin restricciones de clase alguna. Trasladar ese principio general a la cotidianidad específica de la vida social de las lenguas supone quedar emplazados ante una vasta casuística, entre la que se incluyen desde los derechos de las minorías lingüísticas (frente a las mayorías), hasta la preservación de idiomas indígenas, incluyendo a quienes poseen algunas discapacidad lingüística o, entre otros grupos, también a los inmigrados y a los contingentes humanos desplazados por cualquier motivo desde su lugar de origen.

El segundo parámetro teórico de la gestión lingüística está situado en torno a los procedimientos técnicos que son necesarios para acometer estas actuaciones. *Grosso modo*, procederán del ámbito de competencias científicas propio de la (socio)lingüística, en tanto que rama del conocimiento especializada en el examen de la interrelación lengua/sociedad y, por consiguiente, en la gestión y en la planificación de la misma. No se trata, por descontado, de una novedad o una improvisación disciplinares. Desde su moderna reformulación, allá por la década de los 60, entre sus competencias aplicadas la sociolingüística siempre ha incluido el desarrollo de las decisiones políticas sobre la vida social de las lenguas. De hecho, por aquellas mismas fechas, tuvo su cuota relevan-

te de intervención en la normalización de las lenguas vernáculas dentro de las jóvenes naciones africanas, cuyos procesos de independencia se generalizaron entonces. Desde ese momento, su cuota de presencia ha ido creciendo de manera progresiva, sin prácticamente distinción de sociedades ni contextos (García Marcos, 1999, 2001).

Por lo tanto, al menos en el nivel teórico, parece inevitable pensar que de ahí deban partir el planteamiento y las pautas de desarrollo de la planificación lingüística, así como sus procesos de verificación. Establecido ese marco de referencias disciplinares en torno a la sociolingüística, junto al mismo se integrarán, además de otras aportaciones lingüísticas para el tratamiento de cuestiones específicas, también eventuales colaboraciones interdisciplinares. Por ceñirme a un ejemplo prototípico y muy vinculado a los procesos migratorios, planificar la enseñanza de segundas lenguas aconsejará incorporar a expertos en lingüística aplicada a la adquisición de lenguas o, desde otros campos disciplinares, a psicólogos evolutivos.

Por último, todavía dentro del nivel escuetamente teórico, el tercer y último parámetro introduce la perspectiva ideológica que, explícita o implícita, concreta los dos epígrafes anteriores. Para ello establece un cinturón de disposiciones administrativas que formalizan esas actuaciones, las dotan de medios e instituciones o, entre otras posibles actuaciones, fijan el perfil profesional desde el que han de ser desarrolladas. La ideología de una sociedad contiene un componente lingüístico, responsable último de que se implanten (o no) las lenguas minoritarias en el aparato escolar, de que se fomenten (o no) instituciones que las conservan, de que se usen (o no) en los medios de comunicación, de que sea fácil (o no) formalizar su conocimiento académico y, en definitiva, de que tengan más (o menos) oportunidades de subsistir con relativa tranquilidad en el ajetreado mapa cultural de una sociedad multilingüe.

También, aunque sea de manera indirecta, inserta las actuaciones en materia lingüística dentro del discurso ideológico que pretende construir, e instaurar, dentro de la sociedad. Por descontado, aquí radica el nivel más estrictamente político de toda esta secuencia. Los grupos hegemónicos propagan clichés psicosociales hacia otras lenguas, las culturas que verbalizan y, en última instancia, las personas que las hablan. Estigmatizar una lengua supone, de manera subrepticia pero automática, aislar socialmente a sus hablantes. Nada de ello es inocente, o mucho menos casual, en la dinámica de poder que vertebra las sociedades contemporáneas. Los inmigrados, por descontado, no son solo

los llegados desde fuera; también, y sobre todo, son la base de una pirámide socioeconómica gestionada desde el vértice de la misma. Las lenguas resultan ser cualquier cosa menos ajenas a todo ello. Marcar negativamente una lengua de la base social supone aumentar la distancia cultural –y probablemente socioeconómica– de sus hablantes respecto del vértice de esa pirámide y, en consecuencia, consolidar la posición hegemónica de quienes ocupan este último nivel.

## **2. Los hiatos entre la teoría y la práctica en la gestión lingüística**

En la práctica, como ya he avanzado, resulta complejo, y ostensiblemente infrecuente, mantener esa secuencia en términos estrictos. Lo habitual es que prime la esfera ideológico-política, condicionando los dos parámetros iniciales, cuando no desvirtuándolos y/o suprimiendo alguno de ellos. En España tenemos un ejemplo muy vivo al respecto. A partir de la conformación del estado de las autonomías, en Cataluña se ha desarrollado una política lingüística técnicamente impecable, por momentos en verdad ejemplar y emblemática. Desde el punto de vista sociolingüístico, se han desarrollado con rigurosa sistematicidad todas y cada una de las fases contempladas en la bibliografía, cubiertas con solvencia de métodos, medios y resultados. En lo ideológico, sin embargo, ese despliegue técnico ha estado subordinado a una concepción nacionalista excluyente y, por momentos, sutilmente xenófoba. No me refiero a que se haya enarbolado el catalán como señuelo político nacionalista respecto del resto del estado. Sí a que, con al margen de coloraciones políticas, la Generalitat ha entendido esa reivindicación en términos dicotómicos y excluyentes. Reivindicar el catalán ha implicado poner en funcionamiento procedimientos que cercenasen la vida sociolingüística del español en Cataluña. *De facto* hoy este ha quedado desterrado como lengua de instrucción del aparato educativo catalán, con frecuencia relegado a tercera lengua escolar, incluso por detrás del inglés. Naturalmente ello supone la vulneración, progresiva pero sistemática desde 1978, de derechos lingüísticos fundamentales: hacia los catalanes no nacionalistas que no comparten esa clase de reivindicaciones y que, por consiguiente, desean mantener el español en su repertorio verbal, hacia los inmigrados –singularmente hacia los hispanoparlantes– a quienes implícitamente se les vulnera parte del derecho a transmitir su lengua materna y, por último, hacia otras minorías lingüísticas internas dentro de Cataluña, caso del aranés, apartadas del espectro diglósico del catalán. Tras la intervención políti-

co-ideológica, el exquisito diseño sociolingüístico de la planificación catalana queda desautorizado al transgredir los mínimos éticos que establece el estricto ámbito de la versión lingüística de los derechos humanos.

### **3. Los otros derechos lingüísticos: las comunidades y la gestión de la convivencia entre sus lenguas.**

Hasta ahora me he ocupado de la repercusión que la gestión lingüística tiene sobre las personas. Pero hay más. El innegociable respeto hacia esa individualidad lingüística no tiene por qué entrar en contradicción con los derechos de los grupos sociales; más aún, incluso de las colectividades en su conjunto. Las comunidades también tienen el derecho –a la par que el deber- de organizar la intercomunicación entre todos los grupos que las integran, sobre todo y especialmente en aquellos contextos en los que el contacto de lenguas bloquea formas espontáneas (y directas) de convergencia comunicativa. Por acudir a un caso centrado en el supuesto migratorio, hoy conviven más de 100 lenguas en la provincia de Almería (García Marcos, Mateo y Luque Nadal, 2010). Pensar en que cada uno de sus miembros actúe en las 99 lenguas que son diferentes de la materna, quizá sea ideal, pero en todo caso parece evidentemente inasumible. La solución se complica al reparar que, en última instancia, la dinámica globalizadora del mundo contemporáneo entre la que nos desenvolvemos, en realidad inserta las comunidades dentro de otras unidades mayores, hasta constituir macro-unidades mundiales, por supuesto que multilingües.

Para articular esa compleja dialéctica parece recomendable determinar tres grandes objetivos planificadores que, en cierta medida, sirvan de referencia para las actuaciones que puedan desarrollarse. De partida, será necesario establecer una lengua vehicular que actúe como punto de convergencia comunicativa entre todos los miembros de una misma comunidad. Para ello es determinante desarrollar programas solventes de adquisición de segundas lenguas, de los que van a nutrirse exclusivamente los colectivos inmigrados. Estamos ante un manifiesto imperativo al que han de hacer frente los sistemas educativos de las sociedades multilingües o, de lo contrario, se estará reeditando una versión moderna del déficit lingüístico bernsteiniano, cuyas consecuencias afectarán directamente a la población inmigrada (García Marcos, 2011). Por supuesto que



para solventar ese reto, social y ético, se requiere de actuaciones muy precisas desde el punto de vista técnico. Por fortuna, la actual lingüística aplicada se halla en condiciones de responder sin dificultades a esa encomienda. Fuera de ese marco estrictamente lingüístico, otras actuaciones, no por bienintencionadas, están menos condenadas a un fracaso relativamente inevitable. Las *Aulas Temporales de Adaptación Lingüística* (las famosas *ATAL*), nacidas en la escuela primaria ante las urgencias inmediatas del fenómeno migratorio en la provincia de Almería, terminaron generalizándose también a la secundaria en el mapa escolar andaluz a partir del curso 1999/2000. No fueron planteadas de buen principio, y continúan con esa ausencia hasta nuestros días, siguiendo ningún protocolo reconocido en lingüística aplicada. Lo loable de ese primer impulso, como presagiaba hace un instante, no se ha transcrito en resultados realmente efectivos. La evaluación realizada en 2010 dentro de comarcas almerienses con fuerte contingente de población inmigrada (García Marcos, Mateo y Luque Nadal, 2010) atestiguó índices muy por debajo de la media interhispanica en la adquisición de todos los niveles lingüísticos. Es más, los índices generales de todos los escolares, vernáculos e inmigrados, se desenvolvían igualmente por debajo de esos parámetros, bastante estandarizados en todo el Mundo Hispánico, a tenor de la copiosa investigación empírica de la que disponemos. Es desproporcionado atribuir ese bajísimo rendimiento a la incorporación de alumnado inmigrado a las aulas andaluzas, como en ocasiones ha sido sugerido incluso desde la propia esfera política. El sistema escolar español vive desde hace tiempo una situación muy delicada, que lo sitúa por debajo de la media de los países desarrollados. Los datos de los sucesivos informes *PISA* son concluyentes al respecto y, sin duda, nos sitúan ante un problema muy amplio, con muchos agentes responsables del mismo. Ahora bien, las *ATAL* tampoco han contribuido a paliar las consecuencias de esa tupida y compleja dinámica. Antes al contrario, a la vista de los datos empíricos han sido incapaces de ensamblar una adquisición homologable del español como segunda lengua, con las enormes consecuencias negativas que ello tiene sobre la dinámica cotidiana de esas aulas.

Por otra parte, las dimensiones del fenómeno migratorio, con sus correspondientes consecuencias escolares, se han modificado sustancialmente durante las dos últimas décadas en las comarcas almerienses. Las *ATAL* fueron diseñadas para un sector relativamente concreto de la población escolar que, tras dos décadas, se ha convertido en prácticamente mayoritario en esa misma geografía. Por lo tanto, las *ATAL* han sido su-

peradas en una doble aspecto: han sido sobrepasadas las expectativas demográficas de las que partían, de un lado, y, de otro, adolecen de una completa falta de planificación especializada; factores ambos que les impiden estar en condiciones técnicas de solventar los objetivos que persiguen. Precisamente este es un requisito imprescindible para el desarrollo efectivo de esos procesos de adquisición lingüística.

A continuación, las sociedades multilingües han de responder, como cualquier otra sociedad actual, a los retos comunicativos que plantea la Aldea Global. Sus ciudadanos necesitan tener acceso a una formación adecuada en las lenguas internacionales de cultura que permiten el tránsito por y a través de ella. Carecer de esas herramientas internacionales de comunicación, en nuestros días y entre nuestras coordenadas sociohistóricas, muy probablemente acarrearía otra nueva versión de déficit lingüístico. Y en este punto, una vez más, la presencia de los procesos técnicos debe volver a ser intensa, y hasta imprescindible. Las diferentes versiones de los programas españoles de fomento del plurilingüismo, en última instancia, responden políticamente a esa necesidad. Cosa distinta es que lo hagan de la manera más conveniente, con pericia profesional contrastada, e incluso con un alcance razonable o institucionalmente pertinente. El *Portfolio Europeo de Lenguas* (2003) indica, con absoluta claridad, que no se pretende equiparar sus niveles máximos con el dominio estándar propio de un hablante materno. A la vista de todo ello, programar niveles de bilingüismo en lengua extranjera a través del aparato escolar, como se está haciendo en España, además de técnicamente imposible, es manifiestamente innecesario.

Y, finalmente, las sociedades multilingües deben garantizar el mantenimiento de todas las lenguas maternas de sus grupos culturales, salvaguardando socialmente su transmisión. Hacerlo posible, además de que supondría respetar escrupulosamente derechos que son ineludibles, indirectamente garantiza la convivencia intercultural e interlingüística en el seno de la propia comunidad. El aparato escolar, desde luego, es un avalista idóneo para esta clase de actuaciones, aunque no el único, aunque con limitaciones más o menos perceptibles. Cuando en 1977 el sistema escolar francés decidió incorporar las lenguas inmigradas a su curriculum escolar, procedió a realizar una selección intensa de las mismas, limitando su oferta a las más representativas sociológicamente (García Marcos, 1999). La escuela, por fuerza, para ser verdaderamente operativa

precisa actuar con restricciones de esa naturaleza, lo que obliga a dejar fuera de la escolarización, en realidad, a la mayor parte de idiomas inmigrados.

Ello no significa que estos pasen a ser desatendidos por completo, o que se carezca de otras alternativas sociales. Los propios italianos migrados a Gran Bretaña durante finales del XIX fundaron el Círculo Mazzini-Garibaldi. Encargado de preservar su cultura de origen, ha sido una herramienta que ha propiciado el mantenimiento de la identidad lingüística y cultural de la minoría italiana con bastante efectividad, hasta el punto de permanecer activo y vigente hasta nuestros días. Otro tanto sucede con el yidis, auténtico prototipo de lealtad lingüística, cultural, religiosa y étnica entre la minoría hebrea de Estados Unidos.

En cualquier caso, tampoco existe un único patrón de reacción ante el mantenimiento (o no) de la lengua de origen. Cuando se ha abordado empíricamente esta cuestión, desde luego ni mucho menos se han consignado actitudes uniformes y homogéneas. Cada grupo posee –o puede poseer– una idiosincrasia propia que, en ocasiones, incluso voluntariamente se desentiende de su lengua de origen. En Australia, a pesar de contar con una política lingüística claramente favorecedora de la diversidad lingüística (García Marcos, 2001), no todos los grupos inmigrados manifestaron iguales deseos de mantener su lengua materna (Clyne y Kipp, 1999). Frente a la intensa fidelidad lingüística de quienes procedían de lenguas pluricéntricas como el árabe, el español o el chino, se registraron contraejemplos manifiestos entre holandeses y alemanes.

A la vista de todo lo anterior, resulta imprescindible contar con datos empíricos que solo puede suministrar la investigación sociolingüística. De otra manera, se seguirá operando entre supuestos, éticamente loables unas veces, también políticamente sospechosos, pero siempre y en definitiva carentes de fundamentación objetiva. Sin ella sencillamente se carece de criterios que orienten la toma de decisiones cuya envergadura social, como también he señalado antes, sobrepasa con mucho el mero ámbito del mayor o menor dominio de una lengua.

## Referencias bibliográficas

- Clyne, M. y S. Kipp. (1999). *Pluricentric languages in an immigrant context: Spanish, Arabic and Chinese*. Berlín: Mouton de Gruyter.
- Declaración Universal de Derechos Lingüísticos* (1998), coordinada por Isidor Martí y editada por el Comité de Seguimiento de la citada Declaración. Barcelona: Diputación de Barcelona.
- García Marcos, F. (1999). *Fundamentos críticos de sociolingüística*. Almería: Universidad de Almería.
- García Marcos, F. (2000). "Planificación lingüística y neocolonialismo cultural en África" en García Marcos, F. y M. V. Mateo, eds. *Miscelánea de estudios africanos*. Granada: Método, 136-157.
- García Marcos, F. (2011). "Nuevos parámetros sociolingüísticos de Andalucía. El factor migratorio" en *II Congreso Internacional sobre lenguas y culturas del mundo*. Granada: Método (en prensa).
- García Marcos, F. Mateo, M. V. y L. Luque Nadal. (2010). *Gestión integral del multilingüismo en el Sureste Español*. Almería: CEMyRI, *Memoria 2010*.
- Little, D. y Radka Perclová. (2003). *El portfolio europeo de las lenguas: guía para profesores y formadores de profesores*. Estrasburgo: Consejo de Europa
- OCDE. (2007). *Programa Internacional para la evaluación de alumnos de la OCDE*. Madrid: MEC.